



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico sincrónico				
LUGAR	Sesión virtual sincrónica			ACTA	39	
FECHA	04 de agosto de 2020	HORA INICIO	9:02 a.m.	HORA FIN	1:00 p.m.	
REUNIÓN ORDINARIA	<input checked="" type="checkbox"/>	REUNIÓN EXTRAORDINARIA		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
CONVOCADOS / ASISTENTES					ASISTIÓ	
NOMBRE		CARGO / ROL			SÍ	NO
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo		Presidente del Consejo (E)-Vicerrector Administrativo			X	
María del Pilar Jiménez Márquez		Vicerrectora Académica			X	
Doris Astrid González López		Decana Facultad de Ciencias Sociales			X	
Hernando Carvajal Morales		Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura			X	
Ana Isabel Mora Bautista		Decana Facultad Ciencias de la Salud			X	
Over Humberto Serrano Suarez		Decano Facultad de Derecho			X	
Hernán Rodríguez Coy		Decano Facultad de Administración y Economía			X	
Martha Lucía Posada Buitrago		Representante de docentes con funciones de dirección de Programa			X	
Myriam Sepúlveda López		Secretaria General			X	

OBJETIVO

Desarrollar el orden del día

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum.
2. Consideración Actas No. 32, 33, 34, 35 y 36 de 2020.
3. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica de manera transitoria la Evaluación Docente relacionada con el instrumento aplicado a los estudiantes en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por causa de la emergencia sanitaria decretada por el coronavirus COVID -19.
4. Proyecto Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al doctor Juan José Burgos Acosta.
5. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la Política de Multilingüismo en Unicolmayor.
6. Resultado de la Prueba de inglés a Profesores ocasionales.
7. Información institucional por parte de la Rectora

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.

La Dra. Myriam Sepúlveda López, informó que la Dra. María del Pilar Jiménez Márquez inició la sesión como Presidente (E) del Consejo teniendo en cuenta que el Dr. Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, quien funge como Rector (E), se encuentra en el momento atendiendo un compromiso institucional.

Se informó que hay quorum para deliberar y decidir de conformidad con el artículo 28 de Estatuto General.

2. Consideración Actas No. 32, 33, 34, 35 y 36 de 2020.

Se informó que las actas en mención fueron ajustadas con las observaciones recibidas por parte de los consejeros.

En ese sentido se sometieron a votación las actas 32,33,34,35 y 36 de 2020 las cuales fueron aprobadas.

Se aclara que para las actas de la 32 a la 35, no participaron de las sesiones las consejeras María del Pilar Jiménez Márquez y Ana Isabel Mora Bautista por cuanto se encontraban en periodo de vacaciones.

Respecto al acta 36 de 2020 la consejera Martha Lucia Posada Buitrago no participó en la sesión por tanto no emite concepto.

Siendo las 9:15 a.m. se reintegró a la sesión en Dr. Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, Presidente (e) del consejo quien dio concepto favorable a las actas

3. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica de manera transitoria la Evaluación Docente relacionada con el instrumento aplicado a los estudiantes en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por causa de la emergencia sanitaria decretada por el coronavirus COVID -19.

La Dra. María del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica, hace lectura del acuerdo y hace alusión a que los Instrumentos de evaluación fueron aprobado en Consejo Académico según Acuerdo 008 de 2002. (Anexo 1).

La Dra. Ana Isabel Mora, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, dice que se debe incorporar el acuerdo 008 de 2002 en los considerandos del acuerdo e incluir último concepto jurídico. La Dra. Pilar aclara que fue incluido.

El Presidente del Consejo Dr. Samuel Villamizar Berdugo, manifiesta que la modificación debe ser temporal. Todo hace parte de la favorabilidad para los docentes.

La Dra. María del Pilar aclara que el instrumento del sector estudiantil como tal no se afecta y tiene 16 ítems, y la propuesta es incorporar una valoración cualitativa relacionada con el uso de las TIC por parte de los docentes.

El Dr. Over Humberto Serrano, Decano de la Facultad de Derecho, dice que lo que se debe observar es lo cualitativo y por ello se incorporan los ítems.

Dr. Samuel Villamizar, manifiesta que en el instrumento deben estar claras las categorías nuevas de evaluación.

Dra. Ana Isabel Mora, dice que lo cualitativo se debe ver reflejado en el espacio de observaciones. Se deben incorporar las nuevas categorías en el instrumento de evaluación de desempeño de docentes dirigida a los estudiantes, de tal forma que los profesores se vean favorecidos. No se puede excluir el ponderado que establece la norma.

La Dra. María del Pilar manifiesta que, en tal caso, se modificaría el instrumento 1 del Acuerdo 008 de 2002.

La doctora Myriam Sepúlveda, considera importante que debe quedar claro que la modificación que se realiza es al acuerdo 08 de 2002, al cual se le incorporan las preguntas que den respuesta de forma clara y precisa a las nuevas necesidades de evaluación docente.

El Dr. Samuel Villamizar, sugiere incluir un considerando que diga que es por la apropiación de TIC en los docentes en el proceso de formación y acompañamiento a los estudiantes.

La Dra. María del Pilar pregunta si estamos de acuerdo todos que es una modificación en el instrumento número 01 en el marco de la situación del covid-19. En el proyecto de acuerdo se incorpora como parte del mismo el instrumento número 1. Modificado.

El Dr. Hernando Carvajal Morales, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, considera que esta necesidad surge porque hubo manifestación de profesores. El instrumento no es acorde respecto a la situación de virtualidad, por tanto, debe modificarse con ítems hacia la virtualidad, en ese sentido se debe dar respuesta a la preocupación de los docentes, orientando las preguntas con relación a la situación actual.

El Dr. Samuel Villamizar, menciona que se toma esta decisión de medida transitoria, por cuanto los docentes han planteado estas modificaciones con fundamento en lo actual.

Dra. María del Pilar dice que el sentido es hacer la evaluación más cualitativa como parte del fortalecimiento y la mejora de las habilidades pedagógicas con uso de las TIC.

El Dr. Samuel Villamizar sugiere hacer unas categorías predeterminadas.

La Dra. Myriam Sepúlveda enfatiza en que se debe ajustar el instrumento agrupar los aspectos cualitativos en categorías para poder hacer la evaluación en complemento con las observaciones que trae el instrumento.

La doctora Pilar dice que lo cualitativo se puede bajar a un Excel desde Academusoft , pero no tiene una estadística para calificar, aunque si se tiene en cuenta para la retroalimentación con los docentes.

Se hace lectura del acuerdo con los ajustes respectivos y se incorpora el instrumento al acuerdo.

Compromiso.

Complementar considerandos, ajustar instrumento y presentar para consideración y aprobación en próxima sesión.

4. Proyecto Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al doctor Juan José Burgos Acosta.

La doctora Ana Isabel Mora presenta la solicitud de comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior solicitada por el docente JUAN JOSÉ BURGOS ACOSTA, docente de planta tiempo completo del Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, para participar como ponente en el evento virtual: CONGRESO UNIVERSITARIO INTERNACIONAL SOBRE LA COMUNICACIÓN EN LA PROFESIÓN Y EN LA UNIVERSIDAD DE HOY: CONTENIDOS, INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DOCENCIA, con la ponencia titulada: *“Imaginario y Emociones Asociados a la Evaluación en el Aula”*, el cual se llevará a cabo en la Universidad Complutense de Madrid (España), durante los días 7 y 8 de octubre de 2020 (Anexo 2)

La cual cuenta con concepto favorable de Consejo de Facultad, la comisión genera mayor oportunidad de movilidad docente y maximiza el presupuesto, que tiene un costo de inscripción de 500 euros.

En consecuencia, el presidente del consejo sometió a votación el Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al doctor Juan José Burgos Acosta, con la siguiente votación:

CONSEJERO	CARGO	VOTO
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo	Presidente del Consejo (E)	Concepto favorable
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	Concepto Favorable
Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	Concepto favorable
Ana Isabel Mora Bautista	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	Concepto favorable
Hernando Carvajal Morales	Decano Facultad Ingeniería y Arquitectura	Concepto favorable
Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho	Concepto favorable
Hernán Rodríguez Coy	Decano Facultad de Administración y Economía	Concepto favorable
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de docentes con funciones de dirección de Programa	Concepto Favorable

Decisión: Por unanimidad de los consejeros presentes con ocho (8) votos positivos se dio concepto favorable a la Comisión de actualización y perfeccionamiento docente en el Exterior al docente José Burgos Acosta.

5. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la Política de Multilingüismo en Unicolmayor.

La doctora María del Pilar, socializó presentación de la política de multilingüismo con los siguientes temas principales. (Anexo 3).

- Marco referencial: referentes internacionales, nacionales e institucionales.
- Contexto trazabilidad: Visita pares acreditación marzo 2019, Recomendaciones: Fortalecer la competencia en un segundo idioma de los estudiantes y docentes, PDI 2020 – 2025: Iniciativa Estratégica: META diseño e implementación de la política del Multilingüismo.
- Contexto.
- Diagnóstico - Línea base de Inglés.
- Política – implementación por fases.
- Propuesta Política de multilingüismo:
 - Fortalecer la suficiencia en lenguas extranjeras en los estudiantes, docentes y demás actores de la comunidad universitaria.
 - Los estudiantes deberán acreditar suficiencia en lengua extranjera - inglés B1
 - Los profesores deberán acreditar suficiencia en lengua extranjera – inglés B2

Estrategias:

- Meta PDI 2020-2025: En la primera etapa a 2025 se prevé el dominio del idioma inglés en B1 (400 horas) para estudiantes y B2 en los docentes.
- Propuesta de Centro de Inglés Unicolmayor: Extensión de seis (6) niveles para los estudiantes: Dos básicos, dos intermedios y dos avanzados.
- Exámenes que se validarán serán MICHIGAN, KET, PET, TOEIC, IELTS, ITEP, TOEFL con las vigencias que se tiene según el MCERL.
- Acceso a recursos tecnológicos y didácticos que permitan completar las horas de aprendizaje del inglés como Lengua Extranjera.
- Establecimiento de alianzas estratégicas que apoyen los procesos de formación de la comunidad universitaria.
- Se recomienda que los estudiantes de la universidad deberán cursar o validar los seis niveles de inglés antes de graduarse.

De este último es importante analizar si en el reglamento estudiantil se incluye como requisito para grado

Doctor Hernán Rodríguez dice que el trabajo con multilingüismo ha sido un trabajo arduo el objetivo está definido y trabajar armoniosamente en proyecto de multilingüismo para poner en ejercicio funcional la política a través del centro de idiomas acorde con el PDI 2020 - 2025.

La doctora Pilar Jiménez, dice que se habla de Centro de inglés como una primera etapa, para ello está invitado el doctor Julián Vargas quién hace la respectiva explicación, respecto a los cursos de inglés:

Se solicita realizarlo en dos salones de 6 a.m. a 9 p.m. por grupos, se deben dictar todos los niveles, se requiere recursos, instructores mañana, tarde y noche, un secretario y un coordinador, costo de curso por persona \$100,000 bimestre.

La doctora Pilar dice que estamos preparados para desarrollar primera fase de la implementación de la política de Multilingüismo mediante un centro de inglés para mostrar que la universidad va evolucionando.

6. Resultado de la Prueba de inglés a Profesores Ocasionales

Se invita a la profesora María de los Ángeles Pachón docente de la Facultad de Ciencias Sociales quien hace la socialización de los resultados de la prueba de inglés aplicada a profesores ocasionales durante el período intersemestral (Anexo 4)

Objetivo: Identificar el nivel de inglés en los docentes Ocasionales tiempo completo y Medio Tiempo de la Uicolmayor, con el objetivo de realizar actividades durante el nuevo plan de desarrollo 2025 que apoyen al fortalecimiento de la proficiencia en Lenguas Extranjeras; a través de un pilotaje con una herramienta no certificada que identifica los niveles por habilidad comunicativa.

Metodología:

Día 1: Listening –Reading-Grammar-Vocabulary

Día 2: Speaking-Writing

Análisis cualitativo del proceso:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Los docentes demostraron participación activa dentro de este proceso ya que se contó con 70 docentes que realizaron la prueba.	Es necesario que la universidad cuente con una política de lingüística donde se defina el nivel que la comunidad requiere tener (A1,A2,B1,B2,C1 o C2) bajo los requisitos del ministerio de educación; con el fin de poder mostrar un gráfico definido para la universidad e identificar el nivel en el que se encuentra
Los docentes que se presentaron mantuvieron disposición para presentar esta prueba y mostraron interés al realizarla.	Se requiere que desde vicerrectoría académica se envíe un correo sensibilizando a la comunidad docente y clarificando la importancia de esta actividad
La prueba permite identificar el panorama del nivel que los docentes tienen en la lengua extranjera inglés. Debido a que este pilotaje permite conocer qué metodología se debe utilizar para dar un alto porcentaje de efectividad.	Es necesario contar con una herramienta (tecnológica o soporte técnico para montaje) que se encuentre bajo los estándares internacionales de medición de lengua extranjera y bajo el marco común europeo de lenguas extranjeras; que permita medir claramente las habilidades comunicativas (Listening, Reading, Speaking, Writing) y esto apunte a los estándares de cualificación docente y al sistema nacional de calidad del CNA

Demostrar que la universidad cuenta con interés de conocer el nivel de los docentes y poderlos apoyar en el fortalecimiento de la adquisición de la lengua y la cualificación docente	Se pudo evidenciar que los docentes también presentan problemas de conectividad o cuentan con equipos que no les permitía realizar la prueba sincrónicamente de acuerdo a lo programado; llevando a recibir los resultados en horarios no estipulados o a no poder realizar la prueba oral.
Este tipo de actividades genera un grado de conciencia en los docentes frente al compromiso de fortalecer sus competencias comunicativas en lengua extranjera y poder fomentar en ellos la participación en actividades que desde el proyecto institucional en multilingüismo o desarrollo profesoral ofertan cada semestre	Al contar con este tipo de metodología debido a la cuarentena; se tuvo inconvenientes para el seguimiento de instrucciones ya que algunos docentes no enviaban los resultados como se les solicitaba o en su defecto no cumplían con el tiempo estipulado para la prueba. Lo cual imposibilita realizar un análisis sobre la totalidad de docentes evaluados
Demostrar que la universidad cuenta con interés de conocer el nivel de los docentes y poderlos apoyar en el fortalecimiento de la adquisición de la lengua y la cualificación docente.	Al contar con este tipo de metodología debido a la cuarentena; se tuvo inconvenientes para el seguimiento de instrucciones ya que algunos docentes no enviaban los resultados como se les solicitaba o en su defecto no cumplían con el tiempo estipulado para la prueba. Lo cual imposibilita realizar un análisis sobre la totalidad de docentes evaluados
Los docentes que participaron fueron en un total de 54,26% sin embargo se debe recordar que muchos de ellos no estuvieron en el proceso completo de evaluación.	Se requiere que todos los programas faciliten a tiempo las bases de datos con la información para convocar a los docentes, para dar cumplimiento al cronograma establecido por el equipo de apoyo institucional
Fortalezas en las habilidades comunicativas estarían en Reading con un 65% de efectividad y Listening con un 62,6% del total de los docentes; quienes estarían entre el Nivel B1 y C1.	Los docentes que fueron convocados no participaron de esta actividad en un alto porcentaje ya que a ellos por resolución contaban con actividades ya programadas y esto no permitía que pudieran participar de este proceso o se les cruzará con sus horarios.
	Debilidades en las habilidades comunicativas de Speaking (38,4%), Writing (31,9%) incluyendo vocabulary (47,3%) and grammar (34,7%) las cuales están en un porcentaje inferior al 47% del total de los docentes

Análisis cuantitativo:

Cuatro facultades evaluadas

12 programas

129 docentes

Observaciones y Sugerencias:

- Se evidencia que la política de Multilingüismo es necesaria y urgente para que los docentes entiendan la importancia de presentar estos exámenes sin sentirse vulnerables a su contratación laboral.
- Se invita a los docentes a realizar este proceso a conciencia en la lengua extranjera inglés y sin ayudas tales como: traductores, familiares que cuentan con la competencia en inglés y otros recursos que no permitan evidenciar la proficiencia en lengua extranjera inglés.
- La política de Multilingüismo cobra sentido, relevancia e importancia ya que la cualificación docente en lenguas extranjeras se hace más que necesario dentro de la UNICOLMAYOR con el fin de garantizar procesos de internacionalización, movilidad docente, formación Post gradual y de esta manera conducir a la Universidad a procesos de Acreditación de Alta Calidad. exitosos
- Se sugiere que las directivas de la Unicolmayor se vinculen activamente en estos procesos con el fin de obtener mayor participación por parte de los docentes en este tipo de actividades.
- Para realizar este tipo de actividad se requiere contar con un horario estipulado por las directivas, que no se cruce con otras actividades propias del quehacer docente; con el fin de poder obtener resultados significativos, reales y verídicos (Realizar la evaluación de las habilidades (4) en un solo día)

Por último, se socializa proyecto acuerdo por el cual se da concepto favorable a la Política de Multilingüismo Se revisan y analizan cada uno de los considerandos (Anexo 5).

Los consejeros hacen algunas observaciones al acuerdo las cuales serán incorporadas para presentar acuerdo ajustado para concepto favorable del Consejo Académico y someter a aprobación en septiembre en Consejo Superior.

Compromiso.

Los aportes por parte de los consejeros deben ser remitidos al Doctor Hernán Rodríguez Coy decano de facultad de Administración y economía como líder del proyecto multilingüismo para realizar consolidación de información.

En próxima sesión se presentará acuerdo ajustado para el respectivo concepto.

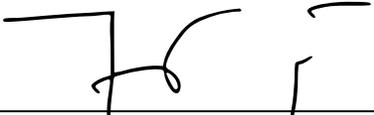
7. Información institucional por parte de la Rectoría.

- Del 03 al 19 de agosto funge como rector (E) el Dr. Samuel Villamizar Berdugo mientras las vacaciones de la rectora. Se hicieron reflexiones en términos de las preocupaciones por cambios en la parte directiva cuatro cargos los cuales pasaron como docentes ocasionales el Consejo Superior Universitario que hace un seguimiento riguroso sobre los movimientos de la universidad.
- Se reflexionó también sobre las limitaciones realizadas al encargo del rector encargado, por ejemplo, no se pueden vincular a docentes en este momento.

Al respecto la doctora María del Pilar como representante de las directivas en el CSU, comentó que en el CSU se suscitan muchas preguntas ¿porque ahora están haciendo las restricciones?, el argumento es que estamos en proceso de elección, cuando he estado encargada no se han limitado las funciones, y en este sentido pidió al CSU ¿cuál era la naturaleza de dichas excepciones? La respuesta fue por convocatoria de cargo a rector, la doctora Pilar Jiménez se abstuvo de votar por el encargo de rector con limitaciones de funciones y los demás votaron positivamente.

- La Universidad ha venido haciendo varios acercamientos con la Secretaría Distrital y hoy se tiene reunión para conocer las piezas comunicativas de la convocatoria para jóvenes bachilleres que deseen realizar cursos en diferentes Universidades en el marco del PRAES (Programa de reactivación económica y social), en este sentido con la SED se deben afinar aspectos y compromisos.
- Por otra parte en el marco del convenio interadministrativo 2225 con la SED , el día jueves se sostuvo una reunión con el comité operativo y dentro de la política de acceso y graduación, se otorgan recursos para 43 beneficiarios para cubrir una cohorte, es decir se cubre todo el proceso de formación. Esto aplica para segundo periodo de 2020, se abrió la convocatoria y ya hay 43 estudiantes distribuidos en forma equitativa en las facultades.
- Para la sesión del 6 de agosto de Consejo Superior universitario se tiene prevista una agenda bastante nutrida con los temas de: Cobro por créditos académicos, Venta de servicios, adición presupuestal, PEU, Comisión docente Freddy Chacón, Punto de equilibrio de posgrados, avance proyecto nueva sede, avance proceso designación de rector y avancé comisión reglamento estudiantil.

Se cierra la sesión a la 1:00 p.m.

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1			
ANEXOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)			
1. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica de manera transitoria la Evaluación Docente relacionada con el instrumento aplicado a los estudiantes en Unicolmayor e Instrumento de evaluación 008 de 2002. 2. Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al doctor Juan José Burgos Acosta y soportes 3. Presentación Política de Multilingüismo 4. Resultado de la Prueba de inglés a Profesores Ocasionales. 5. Proyecto de acuerdo Política de Multilingüismo			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	SAMUEL LEONARDO VILLAMIZAR BERDUGO	NOMBRE	MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ
CARGO	Presidente del Consejo (E)	CARGO	Secretaria General
ACTA ELABORADA POR		Myriam Sepúlveda López	